

**Identidades de género y representaciones  
sociales sobre la sexualidad**

**Representaciones sociales y culturales  
de la sexualidad**  
***La lucha por el control de los significados  
de la existencia homosexual***

*Manuel Alejandro Rodríguez Rondón*  
GESSAM, Universidad Nacional de Colombia

**Presentación**

Este artículo es producto de la observación del diálogo mantenido entre dos posiciones desde hace varios años, que se pronunciaron, y aún lo hacen, acerca de la verdad sobre la existencia de las personas homosexuales. Por lo pronto, llamaré a estas dos posiciones *normativa* y *contranormativa*.

Si bien he observado este diálogo por más de cuatro años, este, ha tenido lugar desde hace mucho más tiempo. Lo he encontrado en columnas de prensa, en revistas, en expresiones públicas, noticieros, programas de televisión y manifiestos escritos, entre otros lugares. Sin embargo, su apariencia de diálogo no es explícita debido a la temporalidad que lo rige; se caracteriza por la irregularidad en la duración de los periodos de tiempo en que las respuestas de ambas posiciones son intercambiadas. En algunas ocasiones, pocas

respuestas tienen lugar durante largos lapsos de tiempo; en otras, éstas se precipitan masivamente debido a la ocurrencia de un acontecimiento significativo en la definición de la homosexualidad, como lo fue la formulación del Proyecto de Ley No. 43 de 2002, que propuso en nuestro país el reconocimiento de las uniones de parejas del mismo sexo y sus efectos patrimoniales. Esta irregularidad ha dificultado la observación de dicho diálogo y su identificación como tal.

A continuación describiré este diálogo, caracterizando a sus interlocutores así como a las estrategias empleadas por cada uno de ellos para legitimar su discurso. Me interesa además brindar una vía de explicación para entender dicho fenómeno, develando lo que ocurre, cuáles son las motivaciones para que cada interlocutor se pronuncie y qué tipo de verdad intentan imponer sus discursos.

### **Posición normativa y posición contranormativa**

La *posición normativa*, está conformada por un conjunto de discursos autorizados en nuestra sociedad para producir las verdades sobre el sexo y la sexualidad. De ahí que sean ellos quienes definan cuáles prácticas sexuales se ubican en los ámbitos de lo normal y lo anormal, cuáles son aceptables y cuáles abominables; trazando así una frontera entre los sujetos que se acercan al ideal sexual aceptable (aquellos que practican la heterosexualidad) y aquellos que, por el contrario, se alejan del mismo, ubicándose en el terreno de lo abyecto (los homosexuales).

El interés de la *posición normativa* es *mantener las jerarquías sexuales vigentes*, donde los sujetos normales, es decir, los heterosexuales, ocupan una posición incuestionable, “natu-

ralmente buena”; mientras que los sujetos anormales, además de ser “despreciables”, son cuestionados por “ser de esa forma”, a través de chistes, preguntas, argumentos e investigaciones que intentan explicar el origen de su perversidad.

La posición normativa ha hecho de la heterosexualidad el referente a través del cual se piensan las prácticas sexuales dentro de una taxonomía sexual. Además, oculta su lugar en la taxonomía para no mostrarse como una forma *más* de ser, sino como *la* forma de ser, exponiendo a las otras como desviaciones.

Uno de los lugares donde podemos observar la posición normativa es el manifiesto aparecido en el periódico *El Espectador* en contra del Proyecto de Ley de parejas del mismo sexo. Éste fue firmado por la Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia (cuya cabeza visible es José Galat, rector de la Universidad La Gran Colombia). Quizás sea este documento uno de los pocos donde la *posición normativa* aparece explícita y sus enunciados son claramente identificables.

Por el contrario, la *posición contranormativa* no ha estado históricamente legitimada para producir verdades sobre la sexualidad, ni ha sido un interlocutor autorizado para hablar de ella. Su interés es *subvertir las jerarquías sexuales*, buscando que las personas homosexuales dejen de ser consideradas desviadas. A su vez, ha luchado por la igualdad de derechos para las personas homosexuales, apoyando proyectos de ley como el ya nombrado. Sus discursos circulan, por lo general, a través de publicaciones dirigidas a un público gay-lésbico, con una difusión notablemente menor que las de la posición normativa.

Antes de continuar, cabe aclarar que si bien cada una de estas posiciones engloba discursos diversos que pueden ser examinados con mayor detalle, por razones de tiempo no los describiré en extenso. La clasificación dentro de la que los he ubicado (normativos y contranormativos) responde a las motivaciones comunes que los lleva a pronunciarse, de ahí que existan rasgos afines entre los sectores que componen cada una de las posiciones. Como podrán imaginarse, esta distinción no la he hecho con base en la orientación sexual de los interlocutores, puesto que ésta no determina el tipo de discurso, sino en el tipo de enunciados que compone cada discurso.

Si bien la posición normativa habla constantemente por medio de chistes y estereotipos sobre las personas homosexuales, ésta no es evidente y explícita en todo momento, puesto que se expresa de manera coyuntural. Su discurso se hace más visible y unificado cuando se ve amenazado, cuando aparece la oportunidad de una trasgresión a la norma. Como ejemplo, tenemos la respuesta ante el proyecto de ley que parecía atentar contra el orden que la posición normativa defendía. Por el contrario, la voz de la posición contranormativa se evidencia con mayor frecuencia. Ésta habla continuamente, exponiendo la discriminación de la cual son víctimas las personas homosexuales.

### **Estrategias empleadas para la legitimación de los discursos**

En estas páginas resulta imposible dar cuenta de todas las estrategias encontradas en la legitimación de los discursos, por lo que he hecho una selección de las que considero más significativas, para exponer de manera clara la tensión existente en esta producción de verdad sobre las personas

homosexuales. Para esto he seleccionado las publicaciones que he considerado más representativas de las estrategias desplegadas por las posiciones normativa y contranormativa.

### Posición Normativa

El documento escogido para exponer la posición normativa fue el manifiesto contra el proyecto de ley al que aludí hace un momento, titulado *¿Matrimonio Homosexual?* Éste afirma que el proyecto atenta “contra *la familia, el matrimonio y la naturaleza humana*” (FUDSC<sup>1</sup>, 2002: 7A. Las cursivas son mías); y concluye señalando que:

[Los firmantes del manifiesto confían] en que en esta ocasión, como en las anteriores en las que se ha presentado el proyecto de ley, el congreso proceda con la misma *prudencia, sabiduría y responsabilidad* a cerrar el paso de los intereses del *imperialismo antidemográfico*, que so pretexto de proteger a una minoría, legalmente no discriminada, *pretende imponer en nuestra patria una fórmula legal que lesiona todo principio y todo valor* (FUDSC, 2002: 7A. Las cursivas son mías).

Aquí, la homosexualidad aparece representada como un doble peligro, *natural y social*, que se hace tangible a través de la formulación del proyecto de ley en cuestión. Un peligro natural, puesto que *contraría la naturaleza misma y*

[...] la cual establece la diferenciación y la complementariedad entre el varón y la mujer, para que por medio de su unión, se pueda *transmitir la vida y conservar la especie*. En cambio, la unión de parejas del

1 En adelante me referiré a la Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia mediante esta sigla.

mismo sexo *no es ni anatómica ni fisiológicamente viable*, y por ellos no puede recibir protección del Estado como se da en las *uniones naturales* (FUDSC, 2002: 7A. Las cursivas son mías).

Por otro lado, de acuerdo con el comunicado “[...] *las relaciones homosexuales facilitan y propagan las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el SIDA*” (FUDSC, 2002: 7A. Mi énfasis).

Siguiendo lo anterior, con el proyecto de ley se pone en juego la continuidad de la humanidad. La perpetuación de la especie es llevada a cabo con éxito por las relaciones heterosexuales, mientras que las homosexuales –además de no contribuir a que esto ocurra– “facilitan y propagan” enfermedades que suelen ser calificadas como “mortales”. Es decir, la homosexualidad amenaza con la muerte misma, argumento que cobra mayor fuerza con la conclusión ya citada, según la cual las ideas promotoras del proyecto de ley corresponden a intereses del “imperialismo antidemográfico”.

Además de representar un peligro biológico que atenta contra la especie, este discurso afirma que la homosexualidad es también un peligro social y cultural. De igual modo, el manifiesto señala que uno de los objetivos del proyecto es equiparar las uniones homosexuales con el matrimonio, al pretender otorgarle “*los mismos efectos y derechos que le otorga la constitución a esta institución*” (FUDSC, 2002: 7A). Empleando este argumento, el manifiesto asevera que el proyecto es, en principio, “inconstitucional”, puesto que, según el artículo 42 de la constitución política de Colombia, el matrimonio es

“LA DECISIÓN LIBRE DE UN HOMBRE Y UNA MUJER” (FUDSC, 2002: 7A).

En tanto que atenta contra la Constitución, infringe igualmente el bienestar común, el señalamiento del proyecto como “inconstitucional” le confiere a las parejas homosexuales el estatus de aquello que amenaza el orden social.

Además de amenazar el matrimonio, el manifiesto afirma que “*El proyecto vulnera la familia*, porque pretende establecer un *remedo* de sociedad doméstica, que *ataca* y *compite* con ella como comunidad de vida y amor. Este *falso* matrimonio viola el artículo 5° de la Constitución, el cual: “ampara la familia como *institución básica de la sociedad*” (FUDSC, 2002: 7A. Las cursivas son mías).

Puesto que la unión de parejas del mismo sexo es, siguiendo el manifiesto, “un remedo de sociedad doméstica” que ataca y compite con la “institución básica de la sociedad”, la legalización de dicha unión pone en entredicho la reproducción misma de la sociedad. La familia suele ser considerada como la célula que se multiplica y permite la existencia de la sociedad, lo que nos lleva a pensar que cualquier acción en contra de la primera, es un ataque directo a la posibilidad de que la segunda siga existiendo.

Sin embargo, el peligro representado por las uniones homosexuales es todavía mayor. Su poder destructivo es tan grande que, según el manifiesto, han acabado a lo largo de la historia con vastas sociedades e imperios: “*El proyecto atenta contra la cultura*, porque no hay que olvidar que las antiguas culturas de Grecia y Roma se *derrumbaron* por la práctica difundida de la homosexualidad” (FUDSC, 2002: 7A. Las cursivas son mías).

Si seguimos con detenimiento la cadena de argumentaciones, se hace claro por qué se tilda toda posición que defienda el proyecto de ley como perteneciente al “imperialismo antidemográfico”: éstas pretenden acabar con toda la población. Las uniones homosexuales así representadas, encierran un peligro tan grande, que cualquier intento por ampararlas peca de imprudencia, falta de sabiduría e irresponsabilidad.

A través de esta enumeración de argumentos por medio de los cuales la Fundación encabezada por Galat da “la voz de alerta a todos los colombianos”, se relaciona con la homosexualidad y a las personas homosexuales con la *enfermedad*, la *muerte* y la *disolución social*; y a la heterosexualidad y a la unión monogámica, con lo *natural* y *socialmente bueno*, cuando se las nombra a través de expresiones como las de “comunidad de vida y amor”, “institución básica de la sociedad”, y posibilidad de “transmitir la vida y conservar la especie”.

Por medio de esta descripción maniquea, la heterosexualidad y la homosexualidad son significadas como dos principios que se oponen, definidos mediante los valores de lo bueno y lo malo, la vida y la muerte, la salvación y la disolución, lo natural y lo antinatural, respectivamente. De esta forma, los discursos normativos califican la heterosexualidad y descalifican la homosexualidad, contribuyendo a mantener las jerarquías sexuales vigentes.

### **Posición Contranormativa**

Contrario a la posición normativa, la contranormativa no ha estado autorizada para producir la verdad sobre la sexualidad, de ahí que sea la primera la encargada de afirmar cómo es la segunda y cómo son sus sujetos. Por esto, la po-

sición contranormativa ha debido luchar para poder representarse a sí misma y para hablar *con voz propia* sobre la verdad de su existencia.

Además de hablar sobre la existencia de los sujetos homosexuales, la posición contranormativa ha tenido que luchar por legitimarse como un interlocutor válido, pues ¿de qué sirve hablar si no se es escuchado? Es por esto que, en un principio, las personas que emiten dichos discursos deben visibilizar su voz para poder entablar un diálogo como tal. Como diría Gayatri Spivak, no basta sólo con hablar, puesto que se puede gritar sin que la propia voz sea escuchada, se debe por lo tanto alcanzar el “nivel dialógico de expresión” si las personas quieren hacerse oír (Spivak citada en Kilburn, 1997).

La estrategia de visibilización de la posición contranormativa fue hablar a través de discursos legitimados para producir verdades sobre la sexualidad<sup>2</sup>. Esto se conjugó con la construcción de una identidad por medio de la cual se intentaron reivindicar ciertos derechos como los exigidos a través del proyecto de ley. De ahí que se haya acudido a disciplinas autorizadas para hablar sobre la historia y sobre las fronteras que delimitan culturas y sociedades.

Dentro de las acciones que contribuyeron con esta estrategia están: *la definición de un “nosotros normal”*, por medio de la cual se intentó contrariar la representación normativa de la homosexualidad como la de un “otro raro”; la representación de la existencia homosexual como una *presencia*

---

<sup>2</sup> Si bien en mi trabajo (Rodríguez, 2004) identifico dos momentos distintos en el activismo llevado a cabo por la posición contranormativa, uno centrado en la construcción de una identidad gay, cuyas estrategias fueron implementadas con mayor énfasis entre los años 1997 y 2001; y otro fundamentado en las exigencias de ciudadanía, que tuvieron lugar a partir del año 2001, aquí sólo hablaré del primero.

*transhistórica y transcultural*; y, entre otras, el *reforzamiento de un efecto de frontera* que permitió hablar sobre un exterior y un interior gay, un afuera y un adentro, que se logró mediante la continua diferenciación frente a su otro sexual: la heterosexualidad.

Estas estrategias pueden identificarse en revistas como *Acénto*, dirigida al público gay y lésbico, aunque de carácter más gay que lésbico. En relación con la representación de la homosexualidad como algo normal, podemos encontrar argumentos provenientes de la sexología. Se tiene, por ejemplo, el estudio Kinsey sobre comportamiento sexual, llevado a cabo en los Estados Unidos en la década de 1970 y citado en el artículo “De naturaleza gay”, aparecido en el primer número de esta revista. Allí se señala:

El informe Kinsey [...] afirma que un 37 por ciento de los hombres han tenido después de la pubertad, como mínimo, un contacto con alguien de su mismo sexo que acabó en orgasmo y que al menos un cuatro por ciento de la población sería exclusivamente homosexual [...] Algunas estadísticas dicen que el diez por ciento de los habitantes del mundo tiene como opción sexual el gusto por sus congéneres. Otras hablan del ocho por ciento (Acénto, 1997a: 13-14).

Estos fragmentos están ubicados en una sección del artículo llamada “*No somos pocos*”, encabezada por una leyenda que afirma: “*los homosexuales estamos en todas partes, en todas las actividades del ser humano y, desde luego, en la mayoría de las familias*» (Acénto, 1997a: 13). En este artículo, el argumento de la normalidad se apoya en un estudio legitimado para

hablar sobre la homosexualidad que señala la existencia de un gran número de homosexuales en el mundo. De allí podemos inferir que el artículo considera la división normalidad/anormalidad como algo determinado por factores numéricos. No obstante, este es un aspecto menor dentro de la definición de lo normal.

La empresa que buscaba fortalecer “la identidad gay”, se sirvió de la consolidación de una historia y una tradición propias. Para esto acudió a disciplinas como la antropología y la historia, merced a las cuales se representó la existencia de las personas homosexuales como una presencia transcultural y transhistórica. Sustentándose en evidencia etnográfica se “demostró” la existencia de la homosexualidad en sociedades distintas a la occidental y basándose en la evidencia histórica, se la remontó milenios atrás. De ahí que dicha construcción identitaria se caracterizó por *sacar a la homosexualidad de su contexto histórico-cultural* y universalizarla a casi todas las sociedades que han habitado el planeta.

En la sección titulada “No siempre fuimos discriminados”, del mismo artículo, se remite al lector a otras sociedades y épocas en donde aquello que la revista denomina “homosexualidad”, no era motivo de discriminación. Luego se cita al famoso antropólogo Marvin Harris, quien señala: *“La forma más frecuente de relación homosexual institucionalizada se dio en las sociedades antiguas, y aun se da en las primitivas, entre hombres instruidos como guerreros”* (Harris citado en Acénto, 1997a: 15). Seguidamente se afirma: *“los soldados griegos fueron un ejemplo [de homosexualidad]: el batallón sagrado de Tebas estaba conformado por parejas de amantes y en Roma el homosexualismo se aceptaba como una forma normal de interrelación”* (Acénto, 1997a: 15).

La Grecia antigua aparece como una referencia casi obligada en muchas publicaciones que abordan el tema. Esto puede deberse, entre otras razones, a la necesidad de remitirse al lugar que para muchos se constituyó como el origen mítico o “la cuna de Occidente”, para luego introducir en este punto la historia propia y así demostrar que las personas homosexuales han estado presentes desde el inicio de la cultura occidental.

Empero, las referencias citadas suelen trascender a Occidente. Vemos por ejemplo, la mención a un famoso estudio que, según el artículo, forma parte de la perspectiva antropológica, el cual afirma que “[...] el 64 por ciento de las sociedades tolera e inclusive alienta algún tipo de conducta homosexual [...]” (Acénto, 1997a: 15). Si bien la revista no proporciona el nombre de la obra ni el de sus autores, lo más probable es que se haga alusión al famoso trabajo de Frank A. Beach y Clellan S. Ford titulado *Conducta Sexual*. Allí se afirma que, según una muestra constituida por setenta y seis sociedades, cuarenta y nueve aprobaban “alguna forma de homosexualidad” (Ford y Beach citados en Cardín, 1989: 18; Guasch, 1995). Lo que logran enunciados como el anterior es relativizar la homofobia de Occidente, al exponerla como algo que no es común a todas las sociedades, como sí lo es la existencia incondicional de la homosexualidad.

Vemos entonces cómo se dibuja una presencia cada vez mayor, una existencia que parece omnipresente y que se valida en la medida en que tiene una historia y una tradición que pueden ser rastreadas. Por lo que nos muestra la revista, ejemplos de ello abundan. Se cita igualmente la referencia iconográfica más antigua de la homosexualidad, datada en el

año 3000 A.C. y encontrada en algún lugar de Mesopotamia. En otras publicaciones se encuentran referencias a estudios de corte histórico como el libro *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad*, del historiador John Boswell (1993), donde se habla incluso de los gays en la edad media.

Estas historias y tradiciones particulares contribuyen al reforzamiento de la frontera que define la homosexualidad. Si bien se quiere colocar dicha orientación sexual en el plano de lo normal, se la refuerza en su identidad, es decir, en su *diferencia* particular con otras orientaciones. También se llega a afirmar que existen “fronteras idiomáticas homosexuales” (Acénto, 1997b: 32), que son delineadas por un glosario y un “léxico especial” utilizados frecuentemente dentro de círculos gays.

Vemos entonces, cómo la homosexualidad no es, según ambas posiciones, únicamente una orientación sexual. En ambos casos su existencia trasciende a otros ámbitos que, en un principio, parecen no tener que ver con ella.

Lingüística, antropología, historia y sexología son disciplinas que se ven envueltas en esta problemática. Vemos aparecer cada vez más evidencias que, como diría Spivak, son a su vez la “piedra angular del edificio de la verdad” de dichos saberes (Spivak, 1997: 251). A través de algunas de ellas, se conforma este proyecto de identidad que adquiere tintes étnicos. Se encuentra un mito de origen, una historia, una tradición, una frontera idiomática y unas particularidades propias que pueden ser estudiadas desde estas disciplinas. La unidad que parece encontrarse en dicha evidencia, se ve reforzada así misma cuando se convierte en objeto de conocimiento de estas disciplinas. Poco a poco la identidad

adquiere una gran magnitud, así como una homogeneidad dada por su carácter de unidad. Por lo que en esta “cuasi identidad étnica”, como la denomina Joshua Gamson (2002), parecieran existir cada vez más similitudes que diferencias entre los individuos cobijados por nominaciones como *homosexual* y *gay*.

### **Tradición versus contrato social: La lucha por el control de los significados**

De acuerdo con Tzvetan Todorov (1996), la reconstitución de un pasado y de una tradición ha sido una herramienta empleada por diversos grupos sociales como un acto de oposición al poder. En nuestro país, son manifiestas las ventajas que trae reivindicar una identidad, más si es de carácter étnico, pues se encontraría amparada por la Constitución. No obstante, se debe tener en cuenta que el recurso de la identidad es efectivo en la medida en que los derechos que reclame no aparezcan como exigencias que pueden estar por encima del bien común.

Todorov señala que la vida pública en Occidente ha sufrido una gran transformación: el paso de la heteronomía a la autonomía, es decir, “[...] *de una sociedad en la cual la legitimidad viene de la tradición [...] a una sociedad regida por el modelo del contrato, al cual cada uno aporta -o no- su adhesión*” (Todorov, 1996: 16). Si bien “la legitimación por la tradición” no ha sido eliminada, sí ha sido desplazada del lugar central que llegó a ocupar; por lo que tal tradición puede ser controvertida “a nombre de la voluntad general o del bien común” (Todorov, 1996: 17).

Cuando se enfrentaron las posiciones *normativa* y *contranormativa*, durante la época de reivindicación identitaria,

también hubo un enfrentamiento entre tradición y contrato social. Se dio un choque entre estas dos posiciones al intentar imponer su propia verdad sobre la existencia de las personas homosexuales. Tal disputa tuvo como objetivo controlar los significados que definían el “ser homosexual” a través de su nominación, que más que un nombre, es una metáfora por medio de la cual se resume una serie de características que aparecen como intrínsecas a una existencia (véase Derrida, 1998).

La importancia de controlar dichos significados radica en que las jerarquías sexuales podían ser mantenidas o transformadas, en buena medida, a través de las representaciones que sobre la homosexualidad y las personas homosexuales se logran imponer. Debido a que la efectividad de los usos de la tradición y la identidad, empleados por la posición contranormativa fueron cuestionados cuando la posición normativa le opuso argumentos derivados de la defensa del contrato social como forma de deslegitimar sus reivindicaciones; la posición contranormativa tuvo que cambiar su estrategia de lucha. Aunque por cuestiones de espacio no puedo abordar este giro en la estrategia, cabe señalar que la lucha se orientó a partir del año 2001 –aunque con mayor fuerza en el 2002– en exigir demandas de ciudadanía y de derechos humanos hacia personas LGBT<sup>3</sup>.

### **La contranormatividad hegemónica**

Si bien las estrategias empleadas por las posiciones normativas y contranormativas fueron bien distintas, ambas procedieron de forma similar en lo relativo a la significación de

---

<sup>3</sup> A partir de este momento, el activismo dejó de reivindicar el orgullo gay, exclusivamente, para incluir en sus demandas a lesbianas, bisexuales y transgeneristas, conformando así el denominado Sector I.GBT.

la existencia de los sujetos homosexuales: a través de la homogeneización de los mismos. Las dos posiciones pretendieron instaurar un único referente para pensar a los sujetos cobijados por la nominación *homosexual*, ya fuera para ratificar lo despreciables que eran o para negar ciertos “estereotipos incorrectos” mediante la imposición de unos nuevos.

En ambos casos, tales representaciones permitieron definir a las personas homosexuales a través de unas características finitas y de un nombre que resumía a las mismas en su interior. De la misma forma, nominaciones como *gay* se volvieron hegemónicas e introdujeron un imperativo, el de *ser* de cierta manera y compartir ciertos gustos, consumir un conjunto determinado de cosas y pertenecer a una clase social. Por esto, aquello que en un principio denominé “contranormativo” se convirtió al mismo tiempo en hegemónico, cuando impuso un *ideal regulador de ser homosexual, de ser gay*, calificando mediante adjetivos denigrantes como los de *loca fea, pobre, o de mal gusto*, las desviaciones a su norma, los alejamientos a este nuevo punto invisible desde el cual se empezaron a ver otras formas de ser homosexual como despreciables, al tiempo que se establecía un nuevo referente de serlo.

Con lo anterior no quiero afirmar que la forma “correcta” de lucha haya sido lograr una representatividad de toda la diferencia, ya que ésta no se agrupa en su totalidad bajo unos mismos ideales. Incluso a algunas personas no les interesa luchar por ningún derecho. Lo que me pregunto es ¿qué tan apropiado es luchar mediante la disolución de la diferencia y la construcción de una unidad *a priori* que, al igual que la normatividad sexual, violenta las posibilidades de ser diferente, pero esta vez con el pretexto de construir *la*

verdad sobre sí mismos? ¿Qué tan apropiado es resistir a una relación hegemónica mediante su substitución por otra también hegemónica?

Pienso que recurrir a una identidad monolítica y homogeneizante no es la única vía de resistencia, como en ocasiones se ha hecho creer. Existen otras estrategias distintas a las de combatir “el poder sobre la sexualidad”, ostentado por *un* gran enemigo homogéneo, al que se le opone *un* gran contrario, también homogéneo. Sobre todo por que nadie *posee* dicho poder y menos de forma definitiva.

El poder de ese gran enemigo, denominado de distintas maneras: “sociedad homófoba”, “sociedad patriarcal”, “sociedad heterosexista”; ha sido magnificado muchas veces por la resistencia que se le opone, que sin proponérselo, ha difundido la creencia de que el poder está efectivamente en manos de algunos (los heterosexuales). No obstante podríamos preguntarnos ¿por qué la posición normativa disputa el control sobre los significados si *posee*, de *forma definitiva*, el poder de controlarlos? A lo que apunto con esto es, finalmente, a señalar que si bien la posición normativa se ha legitimado para producir ciertas verdades, no posee la verdad de una vez y para siempre, de lo contrario no se preocuparía por disputarla constantemente. Esto nos muestra una característica de cualquier orden hegemónico: la imposibilidad de ocupar *definitivamente* un lugar privilegiado. De ser así, manifiestos como el aparecido en *El Espectador* no serían necesarios.

Considero que frente a esta imposibilidad podemos pensar en una forma alternativa de resistencia, que no implique los peligros que conlleva la identidad homogénea y que

aproveche una de las características de la hegemonía, el carácter no definitivo de las posiciones privilegiadas, como una posibilidad de lucha.

## Bibliografía

- Acénto. 1997a. De naturaleza gay. *Acénto* 1:1 (Noviembre). Bogotá, págs. 12-18.
- Acénto. 1997b. Gaycionario I. *Acénto* 1:1 (Noviembre). Bogotá, págs. 32-33.
- Boswell, John. 1993 [1980]. *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad: los gays en Europa desde el comienzo de la Era Cristiana hasta el siglo catorce*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Cardín, Alberto. 1989 [1984]. *Guerreros, chamanes y travestís. Indicios de homosexualidad entre los exóticos*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Derrida, Jacques. 1998 [1971]. “La mitología blanca. La metáfora en el texto filosófico”, en *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Gamson, Joshua. 2002. “¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema”, en *Sexualidades transgresoras: Una antología de Estudios Queer*. Mérida Jiménez, Rafael (ed.). Barcelona: Icaria.
- Guasch, Oscar. 1995 [1991]. *La Sociedad Rosa*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Kilburn, Michael. 1997. “Glossary of key terms in the work of Gayatri Chakravorty Spivak” [en línea]. [Atlanta, Estados Unidos] [consultado 24 mayo 2003]. Disponible en <<<http://www.emory.edu/ENGLISH/Bahri/Glossary.html>>>
- Rodríguez, Manuel. 2004. *Usos y representaciones culturales de la nominación 'gay' en Bogotá (1997-2004)*. Trabajo de grado para optar por el título de antropólogo. Departamento de antropología, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.
- Spivak, Gayatri Chakravorty. 1997 [1985]. “Estudios de la subalternidad: Deconstruyendo la historiografía”, en *Debates Postcoloniales: Una introducción a los estudios de la subalternidad*. Rivera C., S. y R. Barragán (comp.). La Paz: Historias /SEPHIS /Aruwiyiripp.
- Spivak, Gayatri Chakravorty. 1993. “Can the subaltern speak?”, en *Colonial Discourse and Post-Colonial Theory: A Reader*. Williams, Patrick and Laura Chrisman (Ed.). New York: Columbia University Press.
- Todorov, Tzvetan. 1997 [1995]. “Los abusos de la memoria”, en *Memoria y ciudad*. Carvajal, Luz Elly (Ed.). Medellín: Corporación Región.